



Contraloría **Social**

RESULTADOS DE LOS INFORMES DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL

Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)

Ejercicio 2017

El documento presenta los resultados principales obtenidos en los informes trimestrales de los Comités de Contraloría Social PFCE en el ejercicio 2017

De acuerdo a lo establecido en el Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS) PFCE y de acuerdo a la normativa vigente en los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, la institución deberá formar comités de Contraloría Social integrados por estudiantes, profesores o personal administrativo de los planteles de educación superior, mismos que se encargaran de vigilar la correcta aplicación de los recursos PFCE.

La vigilancia de los recursos se realizará principalmente a través de informes, los cuales son respondidos por los comités de Contraloría Social y tienen una periodicidad trimestral. Dichos informes representan el mecanismo por el cual los beneficiarios integrados en comités expresan las actividades de vigilancia realizadas, y emiten su opinión en torno a la correcta operatividad del programa.

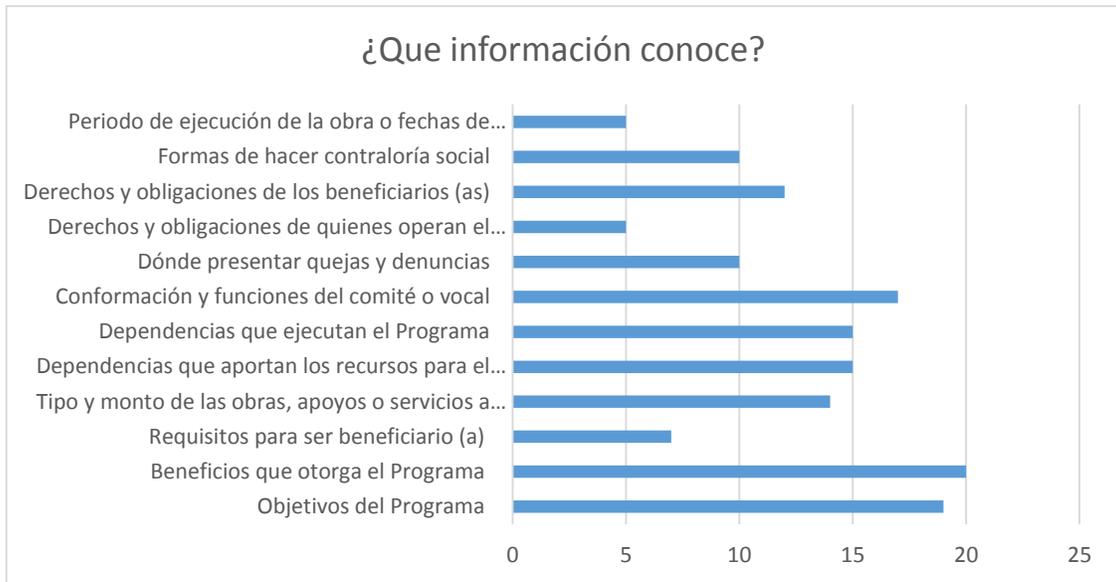
En el ejercicio 2017 se conformaron cinco comités para la vigilancia del programa PFCE los cuales se organizaron uno por cada campus universitario. De acuerdo a dicha organización se tuvieron 20 informes trimestrales en total. Los informes una vez respondidos por los comités se entregan al Responsable de Contraloría Social y se capturan en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), plataforma administrada por la Secretaría de la Función Pública y alimentada por la instancia ejecutora de los recursos.

El formato de informe trimestral el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace https://portal.ucol.mx/cs/PFCE_2017.htm el documento presenta una estructura sencilla con siete preguntas de opción múltiple que evalúa aspectos como la equidad de género, el uso correcto de los apoyos, la recepción y seguimiento a las quejas y denuncias, entre otros.

De acuerdo al PITCS Los informes trimestrales se aplicaron en el mes de junio, septiembre y diciembre de 2017, asimismo el cuarto informe trimestral se aplicó en mayo de 2018. A continuación se muestran gráficos que detallan las respuestas de los integrantes de los comités.



Grafica 1



La grafica 1 muestra cuestiona sobre el conocimiento que tienen acerca de diferentes aspectos del programa, se observa que los integrantes de los comités conocen principalmente aspectos como los beneficios que otorga el programa, los objetivos del mismo y sus funciones que tienen como comités de vigilancia. El periodo de ejecución del programa, los derechos y obligaciones de quienes lo operan y los requisitos para ser beneficiarios son los aspectos que desconocen en su mayoría.

Grafica 2





En cuanto a las actividades que realizó el comité resalta la vigilancia del uso correcto de los recursos del programa, el informar a otros beneficiarios sobre el programa y la verificación del cumplimiento de las obras apoyos o servicios, del mismo modo los comités dieron respuesta a los informes de Contraloría Social, se reunieron con servidores públicos e informaron a otros beneficiarios sobre el programa y las acciones de vigilancia.

Grafica 3



Los beneficiarios integrantes de los comités de Contraloría Social en su totalidad manifestaron que haber participado en las actividades de Contraloría Social les fue de utilidad para conocer y ejercer sus derechos como beneficiarios, asimismo consideraron que con las acciones realizadas el programa podrá funcionar de mejor manera, servirá como mecanismo de rendición de cuentas de los servidores públicos y se recibirá mejor calidad de los apoyos.

De acuerdo a la vigilancia y a las acciones realizadas los cinco comités coincidieron que el programa cumplió con las siguientes características:

- El Programa entregó los beneficios correcta y oportunamente, conforme a las reglas de operación.
- El programa cumplió con lo que les informó que se les entregaría.
- El Programa no se utilizó con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo.
- Las personas beneficiadas, cumplen con los requisitos para ser beneficiarios.
- En la elección de integrantes de los comités, tienen la misma posibilidad de ser electos hombres y mujeres.

- El Programa beneficia en un marco de igualdad a hombres y mujeres.
- No se recibieron quejas y denuncias sobre la aplicación u operación del Programa.